



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

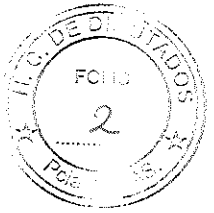
ARTÍCULO 1°: Colóquese en cada vivienda en la que vivió o vive un ex combatiente del Conflicto Bélico de las Islas Malvinas, una placa de reconocimiento por haber participado en la guerra por la recuperación de las Islas Malvinas de 1982, que tengan domicilio en la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: La placa de reconocimiento se colocará en aquellas viviendas en las que viven o vivieron soldados ex combatientes, Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas, o aquellos que hubieran entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, y en el crucero ARA "General Belgrano" y civiles que cumplieron funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas, siempre que no se encuentren procesados o hayan sido condenados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, o sancionados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3°: La placa que hace referencia el artículo 1°, deberá contener la siguiente leyenda: "Aquí vive un Ciudadano Ilustre Bonaerense Ex Combatiente en Malvinas", "Aquí vivió un Héroe Bonaerense Caído en Combate por la Soberanía de Malvinas", junto al nombre y apellido del distinguido.

ARTÍCULO 4°: La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo en su reglamentación.

ARTÍCULO 5°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias para el cumplimiento de la presente Ley.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6°: Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

~~CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires~~

~~Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~AR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~DE HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~LILIANA DENOT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~MARÍA VAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~ADRIAN URRELI
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~MARTÍN DOMÍNGUEZ YENEC
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.
EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~MAURICIO VIVANI
Diputado
Diputados Prov. de Bs.As.~~

~~ANAHÍ BILBAO
DIPUTADA
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires~~

~~Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTI
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~ROBERTO OMAR RAGO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~

~~JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~

~~Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.~~

~~Dr. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.~~

~~MAXIMILIANO ABAID
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.~~



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1347 119-20



Fundamentos

Corresponde a la dignidad de un pueblo recordar a quienes han ofrendado su vida o han padecido penurias o dolores en un cometido en el que estaba comprometido el sentimiento patriótico. Una comunidad debe rendir tributo a los que nunca regresaron del infierno de la guerra y testimoniar su reconocimiento a quienes, habiéndose sacrificado en su nombre, pudieron finalmente retornar.

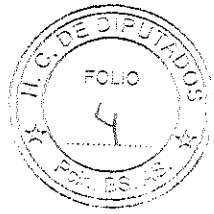
Es cierto que un vasto sector de la sociedad, en lo profundo de su espíritu y más allá de la aparente indiferencia que sugiere la rutina de los días, mantiene vivo el sentimiento de afecto y gratitud hacia los ciudadanos que, con heroísmo y voluntad de sacrificio, supieron cumplir el juramento de servir a la Nación sin pedir nada a cambio. Pero ese emocionado recuerdo debe traducirse en manifestaciones o hechos tangibles. Si las expresiones de agradecimiento no se renuevan periódicamente van perdiendo vigencia y la memoria tiende a desvanecerse.

Se trata de honrar a esos argentinos cuyos nombres no todos recordamos, pero cuyo gesto merece un lugar en la conciencia nacional. Por supuesto, nadie puede confundir esa noble actitud de homenaje y recogimiento con la justificación de errores o el encomio de desatinos: no es la guerra la que se ensalza sino a quienes la hicieron, porque así se lo demandó en su momento la sociedad, en una instancia sustancial cuyo alto costo sería hipócrita desconocer.

En esa guerra, la suerte de las armas no estuvo de nuestro lado y esto, naturalmente, ha dado motivo a justificados reproches, deprimentes para nuestro decoro ciudadano. Muchas veces se han formulado, y con razón, severas críticas y duras acusaciones por la forma deficiente en que fue conducido el conflicto del Atlántico sur por parte de los altos mandos de nuestro país. Pero eso de ningún modo y en ninguna circunstancia puede empañar el homenaje a los héroes. La derrota, aunque duela, no puede ensombrecer el galardón moral de quienes fueron fieles a su dignidad de soldados.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Sería inaceptable que una sociedad negase su reconocimiento a quienes supieron enfrentar dignamente los riesgos que se les ordenó afrontar. La adversidad al cabo del sacrificio, la decepción como desenlace del peligro, deben ser vistos como prenda de unión, como el lazo que vincula a los que aquí estamos con los que ya no están o están de otra manera. Igual que hace treinta y seis años, nada hay para festejar, pero el recuerdo es inmune a toda contaminación y no muere: renace en la transparencia y la emoción del justo homenaje a los veteranos de guerra y, por supuesto, a los caídos.

El homenaje que propone el presente proyecto, tiene como objetivo acercarlos a la comunidad, poniéndolos en el lugar que se merecen para que quien desee pueda reconocerlos, identificarlos y honrarlos. Asimismo, para que los vecinos de la provincia de Buenos Aires, puedan compartir experiencias, transmitir sus sentimientos y que los héroes puedan ser convocados por diferentes establecimientos o instituciones con facilidad, y de esta manera poder mostrarles afecto y agradecimiento por su valiosa entrega.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.